



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1423/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LOS FUNCIONARIOS GLADYS ZUNILDA BARRIENTOS CENTURIÓN Y FABIO ANDRÉS ESCOBAR PÉREZ.

01 de diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/625/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita permiso sin goce de sueldo, a los funcionarios GLADYS ZUNILDA BARRIENTOS CENTURIÓN y FABIO ANDRÉS ESCOBAR PÉREZ, en virtud al Art. 18° del Reglamento Interno de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO a los Funcionarios, detallados a continuación:

Planilla de Administrativo:

CANTIDAD EN EL MES	DESCUENTOS POR DÍAS DE SUELDO	C.I.C. N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1 DÍA	1.105.032	BARRIENTOS CENTURIÓN GLADYS ZUNILDA

Planilla de Docente:

CANTIDAD EN EL MES	DESCUENTOS POR DÍAS DE SUELDO	C.I.C. N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1 DÍA	2.939.585	ESCOBAR PÉREZ FABIO ANDRÉS

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana